



G.C.B.A.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
SISTEMA UNICO DE MESA DE ENTRADAS

Fecha

25/04/2008

Remito N° 2050

Página

1 de 1

Salida: 25/04/2008

Remite: APRA

AGENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL (MAYEPGC)

Recibe: FUND

FUNDACION AMBIENTES Y RECURSOS NATURALES

Actuación	Cód. Fojas	Act.Extra/Ord.Pago	Cuerpos/Anexos
RE-2008-000032-APRA-	2	FARN	

MARJANO AMARU

(01)

PREPARO

FIRMA

RECIBE: F.C. / DNI

FIRMA

Buenos Aires, 14 de abril de 2008.


Señora Presidenta
Agencia de Protección Ambiental
De la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ing. Graciela Gerola
Moreno 1379 - 4º piso
S / D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con motivo de la continuidad del Convenio de Asesoramiento y Asistencia Técnica celebrado en 2006 relativo al Proceso de Elaboración Participada del Anteproyecto de Código Ambiental para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habida cuenta del tiempo transcurrido desde la última reunión realizada en la Legislatura de la Ciudad el pasado 19 de febrero, como así también las numerosas reuniones mantenidas tanto con representantes de la Agencia como del mencionado cuerpo legislativo a propósito de diversas cuestiones vinculadas al convenio.

En este sentido, y debido a que nuestra institución precisa definir los pasos a seguir por el compromiso asumido con la comunidad en relación a la realización de los talleres temáticos participativos y las restantes actividades previstas originalmente en el convenio, le solicitamos tenga a bien expedir una comunicación formal acerca de la decisión que adoptará el organismo que Usted preside en cuanto al proceso. Asimismo, cumplimos en informarle que hemos dirigido una nota de igual tenor al Ministro de Ambiente y Espacio Público, a la Presidenta de la Legislatura y a la Presidenta de la Comisión de Ecología de aquélla.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.


Maria Eugenia Di Paola
Directora Ejecutiva





**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
AGENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**

C.R. N° 32-APRA/08

PROVIDENCIA N° 276 DGTALAPRA-08 24 ABR 2008

Buenos Aires,

MOTIVO: Respuesta a Nota FARN del 14/04/08 s/ Anteproyecto Código Ambiental CABA.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en respuesta a la consulta efectuada en fecha 14 de abril del corriente, respecto a la futura continuidad del Convenio de Asesoramiento y Asistencia Técnica celebrado en 2006 relativo al Proceso de Elaboración Participada del Ante proyecto de Código Ambiental para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En efecto, atento los términos de la reunión mantenida el 21 de Abril ppdo, en dependencias de la Legislatura de la Ciudad Autónoma con la presencia de su Vicepresidente, Contador Diego Santilli y representantes de la FARN, cumplimos en llevar a su conocimiento que esta Agencia de Protección Ambiental se encuentra a la espera de una definición conjunta entre las distintas partes integrantes y con competencias directas en la delimitación del futuro Código Ambiental de la Ciudad.

Quedando a su disposición por cualquier duda sobre el particular, saluda a Ud. cordialmente,

MC

DR. SILVIA NOYER
 DIRECTORA GENERAL
 DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y LEGAL
 AGENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA
FUNDACION AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (FARN)**

Dra. María Eugenia Di Paola

S _____ / _____ D